Universidad Nacional de Asunción Facultad de Enfermeria y Obstetricia-UNA	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 16/2019	O.C. Institucional Nº

Nivel de Entidad:	Universidades Nacionales	Fecha de Emisión: 05 DIC. 2019	
Entidad:	Universidad Nacional de Asunción		
Unidad Compradora (Código SICP)	1521 -Facultad de Enfermeria y Obstericia-UNA		
ID del Llamado:	369.317.-	Tipo de Procedimiento:	Contratación Directa
Descripción del Llamado: ADQUISICION DE INSUMOS PARA CAMPO DE PRACTICA			
Proveedor:	MLT PHARMA S.R.L.	RUC:	80025474-0

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	3	**Bolsa para residuos patológicos, color rojo.** Bolsa para residuos patológicos, de plástico roja de 60 a 90 micrones de espesor de 80 litros, tipo II, sólidos, con símbolo universal de riesgo biológico en ambas caras de la bolsa.	UNIDAD	PLASTIFLEX	PARAGUAY	50	8.550	427.500
2	4	**Bolsa para residuos patológicos, color blanco** Bolsa para residuos patológicos, de plástico blanca de 60 a 90 micrones de espesor de 80 litros, tipo IV, sólidos, con símbolo universal de riesgo biológico en ambas caras de la bolsa.	UNIDAD	PLASTIFLEX	PARAGUAY	50	8.550	427.500
3	9	**Jeringa estériles de 10 ml.** Descartables. Caja de 100 unidades como mínimo.	CAJA	FARMASINO	CHINA	60	66.500	3.990.000
4	10	**Jeringa estériles de 5 ml**. Descartables. Caja de 100 unidades como mínimo.	CAJA	FARMASINO	CHINA	60	57.000	3.420.000
5	11	**Jeringa estériles de 3 ml.** Descartables. Caja de 100 unidades como mínimo.	CAJA	FARMASINO	CHINA	20	57.000	1.140.000
6	12	**Jeringa estériles de 1 ml.** PARA INSULINA Descartables. Caja de 100 unidades como mínimo.	CAJA	FARMASINO	CHINA	20	61.750	1.235.000
7	13	**Mascarilla facial (tapaboca)** Desechable de tres pliegues hipo alergénico, sujeción a la oreja con goma elástica. Caja de 50 unidades (como mínimo)	CAJA	FARMASINO	CHINA	220	19.000	4.180.000
							TOTAL	14.820.000

SON GUARANÍES: CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL GUARANIES.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA | Desde: 05 DIC. 2019 | Hasta: el cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : **05 (CINCO) DIAS hábiles** a partir de la recepción de la orden de Compra

LUGAR DE ENTREGA: En las dependencias de la Facultad de Enfermeria y Obstetricia-UNA – Coronel Cazal c/ 6 de enero – Campus Universitario – San Lorenzo – de 7:30 a 11:30hs. de lunes a viernes.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje:	----------

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Administracion y Finanzas de la Facultad de Enfermeria y Obstetricia-UNA

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2019	2	2	13	0	350	30	1	0	12.920.000
2019	2	2	13	0	350	30	1	5	950.000
2019	2	2	13	0	350	30	1	9	950.000

Universidad Nacional de Asunción Facultad de Enfermeria y Obstetricia-UNA	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 16/2019	O.C. Institucional Nº

Nivel de Entidad:	Universidades Nacionales	Fecha de Emisión :	
Entidad:	Universidad Nacional de Asunción		
Unidad Compradora (Código SICP)	1521 -Facultad de Enfermeria y Obstericia-UNA		
ID del Llamado:	369.317.-	Tipo de Procedimiento:	Contratación Directa
Descripción del Llamado: ADQUISICION DE INSUMOS PARA CAMPO DE PRACTICA			
Proveedor:	MLT PHARMA S.R.L.	RUC:	80025474-0

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
						Total:		14.820.000

MLT PHARMA S.R.L. RUC: 80025474-0 FIRMA PROVEEDOR	05 DIC. 2019 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Rosa de Vilcaba.

Preparado por:

Lic. Cynthya Torres
UOC FENOB-UNA

Verificado por:

Sr. José Gaona
CONTROL INTERNO